



**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

CONSEJO ACADÉMICO MEMORANDO

CAC-100

FECHA: 13 de mayo de 2022

PARA: Vicerrectoría Académica, Subdirección de Admisiones y Registro, Unidades Académicas y Comunidad Universitaria.

ASUNTO: Decisiones Consejo Académico- 05 de mayo de 2022 - Asuntos Académicos

Me permito informarles que los siguientes asuntos fueron tratados por el Consejo Académico en sesión electrónica del 05 de mayo de 2022, la decisión quedará registrada en el **Acta 23 de 2022**:

1. Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: *"Por el cual se modifican los ítems 4, y 15 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"*.

1.1 El Consejo Académico emitió el Acuerdo *"Por el cual se modifican los ítems 4, y 15 del artículo 1 Acuerdo 156 de 2021 del Consejo Académico"*.

2. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación Física respecto a la aprobación de la postulación de hojas de vida evaluadores internos y externos para ascenso de categoría del profesor **Roberto Medina Bejarano**, adscrito a la Facultad de Educación Física.

2.1 El Consejo Académico según lo establecido en los artículos 3 y 4 del Acuerdo No. 005 de 2003 *"Por el cual se establecen los criterios y procedimientos para la evaluación del trabajo requerido para ascender a una categoría de profesor Asociado o Titular"*, designó dos (2) evaluadores externos y un (1) evaluador interno para el ascenso de categoría de asociado a titular del profesor **Roberto Medina Bejarano**, adscrito a la Facultad de Educación Física. (202203400058613).

3. Se llevó a cabo la presentación de la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el otorgamiento del Título Póstumo para la estudiante **Daniela Sánchez Moreno** del programa Maestría en Educación (*q.e.p.d*), de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 073 de 2014 del Consejo Superior. (202203120056293).

3.1 El Consejo Académico solicitó que la solicitud elevada por la Facultad de Educación sobre el otorgamiento del Título Póstumo para la estudiante **Daniela Sánchez Moreno** del programa Maestría en Educación (*q.e.p.d*), sea considerada en una sesión ordinaria.

4. El Consejo Académico aprobó la exención del pago de matrícula de estudios de posgrado en la Maestría en Desarrollo Educativo y Social- (CINDE-UPN), para **Cesar Camilo Bautista Moreno** de conformidad con el incentivo económico de que trata el Acuerdo 010 del 1 de junio del 2016 del Consejo Superior modificado por el Acuerdo 039 del 5 de noviembre de 2020, adicionando un párrafo al artículo 5 que establece: *“Para el caso de los programas ofertados en Convenio las exenciones se registrarán por lo establecido en el mismo”*. (202203050056083).

Nota: La Secretaría General informa que las decisiones anteriormente relacionadas son de carácter informativo y que algunas de ellas están condicionadas a la expedición de los correspondientes actos administrativos para el trámite pertinente ante las instancias de la universidad.

Atentamente,

Gina Paola Zambrano Ramírez

Secretaria del Consejo Académico

(Acuerdo No. 035 de 2005 del CSU, Artículo 29, párrafo 1°)

Miguel Ariza B. - SGR